



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

INFORME N° 012-2024-EF/40.07.4

Para : Señorita Dra.
ZORAIDA OLANO SILVA
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01

Fecha : Miraflores, 8 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Sala 4, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Presidente de Sala: Ada María Flores Talavera.

Unidad orgánica a cargo: Sala 4 - Sala Especializada en Tributos Internos - SUNAT Lima y Principales Contribuyentes.

1. Principales acciones y medidas implementadas

1.1 Antecedentes

En el curso del ejercicio presupuestal 2023, la Sala 4 estuvo conformada por tres Vocales y un Secretario Relator, encontrándose asignados nueve asesores, una practicante y una secretaria de Sala, conforme se detalla a continuación:

PERSONAL AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN (31/12/2023)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG. LABORAL / MOD. CONTRATO D. LEG. / LEY	CARGO / PUESTO
1	Ada Flores Talavera ¹	30057	Vocal Presidente
2	Rossana Izaguirre Llampasi ²	30057	Vocal
3	Silvana Sánchez Gómez ³	30057	Vocal

¹ Nombrada por Resolución Suprema N° 021-97-EF.

² Nombrada por Resolución Suprema N° 081-2010-EF.

³ Nombrada por Resolución Suprema N° 009-2019-EF.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

4	Manuel González Ponce ⁴	30057	Secretario Relator
5	Teresita Suárez Mallqui ⁵	1057	Especialista en Tributos Internos vinculados a la Tributación Sectorial y/o Internacional
6	Renzo Valentín Turriate	1057	Especialista 3 en Tributos Internos
7	Diego Chaupis Pajuelo	1057	Especialista 1 en Tributos Internos
8	Luis Luján Alburquerque ⁶	1057	Especialista Contable 1
9	Eder Fuentes Illa	1057	Analista 3 en Tributos Internos
10	Italo Sánchez Carreño	1057	Analista 3 en Tributos Internos
11	John Osorio Boggiano	1057	Analista 3 en Tributos Internos
12	Augusta Vega Centeno	1057	Analista 2 en Tributos Internos
13	Mercedes Gereda Pachas	276	Secretaria
14	Nicole Pacheco Carrera ⁷	1401	Practicante

1.2 Estado situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2023

Al 1 de enero de 2023, la Sala 4 contó con un total de 228 expedientes de apelación pendientes de resolución asignados a los vocales, ingresados por año y distribuidos de la siguiente manera:

Vocal	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Flores Talavera					1	2	5	5	7	17	49	86
Izaguirre Llampasi	1	1	1	3	8	2	4	4	4	12	29	69
Sánchez Gómez			1		4	5	6	9 ⁸	9	14	25	72
Total	1	1	2	3	13	9	15	18	20	43	103	228

1.3 Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2023

1.3.1 De conformidad con el POI y según el Memorando N° 0156-2023-EF/40.01, cumplir con una meta anual de producción de apelaciones de no menos de 13 expedientes mensuales por vocal o 39 expedientes por Sala. Tratándose de las Salas de Tributos Internos - SUNAT Lima y Principales Contribuyentes se debía priorizar la resolución de principales controversias y los expedientes con descriptor urgente⁹.

⁴ Nombrado por Resolución Ministerial N° 253-2023-EF/10.

⁵ Asignada en el mes de diciembre de 2023 a la Sala 4.

⁶ Asignado en el mes de diciembre de 2023 a la Sala 4.

⁷ Asignada en el mes de diciembre de 2023 a la Sala 4.

⁸ El Expediente N° 451-2019, asignado a la Vocal Sánchez, fue sesionado el 29 de diciembre de 2022 y loteado en el mes de enero de 2023, por lo que corresponde se adicione al total de 227 expedientes de apelación pendientes de resolución. Guarda coherencia con el Informe de Gestión del 2022.

⁹ Las metas son diferenciadas según se trate de: (i) Salas Especializadas en Tributos Internos - SUNAT Lima y Principales Contribuyentes, (ii) Salas Especializadas en Tributos Internos – SUNAT Lima,



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- 1.3.2** Conforme con lo dispuesto en el Memorando N° 0156-2023-EF/40.01, priorizar la resolución de expedientes antiguos debiendo resolver hasta el 31 de diciembre de 2023 todos los expedientes ingresados hasta el año 2017, y, de no contar con expedientes de los indicados años o haberse cumplido con resolverlos, se atenderán preferentemente los expedientes más antiguos. Asimismo, para el segundo trimestre del año 2023 no deberá haber expedientes pendientes ingresados hasta el año 2015. En los reportes de gestión también se considerará el número de expedientes antiguos que hayan resuelto cada vocal, no debiendo ser menor a 8 expedientes en cada semestre.
- 1.3.3** De acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 0156-2023-EF/40.01, resolver los expedientes de solicitudes de ampliación, corrección y/o aclaración de resoluciones dentro del plazo legal (5 días hábiles).
- 1.3.4** De acuerdo con el POI 2023, mejorar la satisfacción de los usuarios (contribuyentes y Administraciones Tributarias) del Tribunal Fiscal respecto de la atención, servicio y calidad.

1.4 Acciones para el logro de Objetivos

- 1.4.1** A fin de alcanzar los objetivos formulados para el año 2023, se formaron grupos de trabajo considerando la experiencia de cada uno de los asesores, de modo que, los de más experiencia, trabajaron con cada uno de los Vocales en turnos de tres semanas, y los de menor experiencia, en turnos de 7 días considerando los temas y complejidad de los expedientes, con la finalidad de poder trabajar en forma paralela expedientes de mediana y/o fácil resolución, así como los de alta complejidad, a efecto de cumplir con la meta numérica mensual de resolución de expedientes y reducción de pasivo.
- 1.4.2** Se identificaron los expedientes asignados a la Sala, que ingresaron hasta el año 2017, y se los asignó a los asesores de mayor experiencia priorizando su resolución.
- 1.4.3** Se priorizó la atención de expedientes de solicitudes de ampliación, aclaración y/o corrección de resoluciones, tanto en la elaboración inmediata del proyecto de resolución como en su sesión.
- 1.4.4** Se atendió a los contribuyentes, sus representantes legales y/o abogados, y a los representantes de la Administración Tributaria, en la oportunidad solicitada.

Regiones y Otros Tributos Internos, (iii) Salas Especializadas en Tributos Municipales, y (iv) Sala Especializada en Tributos Aduaneros.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

1.4.5 Se asignó al Secretario Relator, además de la revisión final de las Resoluciones, la elaboración de los informes de la Sala, así como los solicitados por otras áreas, como la Procuraduría del Ministerio de Economía y Finanzas, la Defensoría del Contribuyente y el Poder Judicial.

1.4.6 Aun cuando el trabajo se realizó principalmente de forma mixta o remota, se mantuvo contacto permanente por medios telefónicos, digitales y virtuales entre los asesores, Relator y Vocales, considerando la coordinación como uno de los factores fundamentales para cumplir los objetivos.

2. Principales logros alcanzados

2.1 Logro Alcanzado 1: Producción de Expedientes

La Sala 4 ha resuelto 471 expedientes de apelación¹⁰ ingresados desde el año 2012, esto es 100.64% de la meta numérica formulada para el año 2023, priorizando la resolución de principales controversias y de expedientes con descriptor urgente en el transcurso del año de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 0156-2023-EF/40.01, según el siguiente detalle:

Cuadro del total de expedientes de apelación resueltos detallados por año de ingreso

Vocal	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Flores Talavera					1	2	2	1	3	7	19	123	158
Izaguirre Llampasi	1	1	1	3	8	1			1	1	11	127	155
Sánchez Gómez			1		3	5	1	2 ¹¹	2	3	8	133	158
Total	1	1	2	3	12	8	3	3	6	11	38	383	471

Es importante indicar que las controversias tributarias resueltas por la Sala 4 involucran un monto total de mil cuatrocientos nueve millones quinientos veinticuatro mil setecientos noventa nuevos soles (S/ 1 409 524 790,00), de acuerdo con lo siguiente:

Vocal	Total S/
Ada Flores Talavera	204 143 436,00
Rossana Izaguirre Llampasi	90 710 824,00
Silvana Sánchez Gómez	1 114 670 530,00
TOTAL	S/. 1 409 524 790,00

¹⁰ Expedientes producidos por la Sala 4 y que cuentan con lote de traslado en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

¹¹ Se considera el Expediente N° 451-2019, loteado en el mes de enero de 2023.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Finalmente, es importante incidir que conforme con el Memorando N° 0090-2023-EF/40.01, las Salas debían procurar que el cumplimiento de la meta mensual se realizara de forma proporcional en cada quincena, lo que se ha logrado, considerando un porcentaje anual en las primeras quincenas del 52.5% de las resoluciones, y en la segunda la diferencia.

2.2 Logro Alcanzado 2: Reducción de Pasivo

Cabe destacar, con relación a la meta de resolución de expedientes antiguos por Vocal, que mediante Memorando N° 0156-2023-EF/40.01, se estableció que esta no debía ser inferior a 8 expedientes en cada semestre -por vocal-, que, del cuadro consignado en el acápite anterior, se advierte que la sala cumplió con el 100% de dicha meta. En efecto, la Vocal Flores resolvió 16 expedientes ingresados entre los años 2016 y 2021, la Vocal Izaguirre resolvió 17 expedientes ingresados entre los años 2012 y 2021, y la Vocal Sánchez cumplió con resolver 17 expedientes ingresados entre los años 2014 y 2021¹².

De otro lado, cabe señalar que la Sala 4 cumplió con resolver 27 expedientes ingresados hasta el 2017 (sesionados y loteados), 93.10% de la meta establecida en el Memorando N° 0156-2023-EF/40.01, de acuerdo con lo dispuesto según se detalla a continuación:

Vocales	Expedientes resueltos por antigüedad hasta el año 2017						Total	%
	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Flores Talavera					1	2	3	100,00%
Izaguirre Llampasi	1	1	1	3	8	1	15	93,75%
Sánchez Gómez			1		3	5	9	90,00%
Total	1	1	2	3	12	8	27	93,10%

2.3 Logro Alcanzado 3: Resolución de Solicitudes de ampliación, corrección y/o aclaración

En el año 2023 se resolvió el 100% de las solicitudes de ampliación, aclaración y/o corrección de resoluciones, dentro del plazo legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 0156-2023-EF/40.01.

2.4 Logro obtenido 4: Mejora de la satisfacción de los usuarios del Tribunal Fiscal respecto de la atención, servicio y calidad

¹² Se incluye el Expediente N° 451-2019, loteado en el mes de enero de 2023.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Es importante destacar que se atendió el 100% de solicitudes formuladas por los contribuyentes, sus representantes legales y/o abogados, y representantes de la Administración Tributaria. Asimismo, de un total de 596 expedientes de apelación ingresados durante el año 2023 y asignados a las Vocales de la Sala 4, se resolvieron 383 expedientes dentro del plazo legal de un año, lo cual representa el 81.31% del total de expedientes resueltos.

De otro lado, se elaboraron 16 informes técnicos respecto de solicitudes del Poder Judicial, Procuraduría y Defensoría del Contribuyente, todos dentro del plazo requerido.

3. Asuntos pendientes

Al 31 de diciembre de 2023 la Sala 4 cuenta con un total de 362 expedientes de apelación pendientes de resolución y ninguna solicitud de ampliación, aclaración y/o corrección de resolución, por lo que debe continuarse con la priorización de la reducción del pasivo.

Finamente, y considerando la realización de trabajo presencial, debe incidirse en la necesidad de contar con una infraestructura, mobiliario y conectividad acorde que facilite la realización del trabajo.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
ADA FLORES TALAVERA
Vocal Presidenta – Sala 4

